

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Proceso especial divisorio instaurado por **Sociedad Limitada Grupo Vs. Limitada** contra **Leonor María López Pestana, Rubén Antonio Pestana Tirado Y OTROS**. Rad. **2022-00197**.

En el proceso de la referencia, el apoderado de la parte demandante solicita que se efectúe el emplazamiento a la demandada LEONOR MARÍA LÓPEZ PESTANA identificada con cedula de ciudadanía No. 34.978.800, teniendo en cuenta que desconoce su domicilio, email, dirección física habitacional o laboral. Siendo viable lo solicitado, el Juzgado accederá a ello, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el canon 108 del C.G.P. Por Secretaria realícese la publicación en el Registro de Personas Emplazadas.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. Realizar el emplazamiento a la demandada LEONOR MARÍA LÓPEZ PESTANA identificada con cedula de ciudadanía No. 34.978.800, mediante la publicación en el registro de personas emplazadas, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el canon 108 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d8d9421e0ba8ced44366929d6f4f269710a796452a04b4bad3f323951a4d6d**

Documento generado en 22/08/2023 03:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>